

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEALVILLO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Valdeavillo para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....5.300	Gastos en bienes corrientes y servicios8.000
Transferencias corrientes.....3.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....4.500	Inversiones reales5.000
TOTAL INGRESOS.....13.000	TOTAL GASTOS13.000

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeavillo, 8 de marzo de 2016.– El Alcalde, Alberto Sanz Beguería.

705

BOPSO-34-23032016